



Tipo Norma	:Decreto 787
Fecha Publicación	:15-01-2015
Fecha Promulgación	:13-05-2014
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:NOMBRA SECRETARIO ABOGADO EN CALIDAD DE SUPLENTE EN EL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
Tipo Versión	:Unica De : 15-01-2015
Inicio Vigencia	:15-01-2015
Id Norma	:1073490
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1073490&f=2015-01-15&p=

NOMBRA SECRETARIO ABOGADO EN CALIDAD DE SUPLENTE EN EL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 787.- Santiago, 13 de mayo de 2014.- Vistos: El artículo 3º, 4º, pertinentes de la Ley N° 20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; el Ord. N° 107, de fecha 4 de marzo de 2014, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, que comunica a la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros disponer la designación en calidad de suplente en el cargo de Secretario Abogado Titular del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de los Ríos al Profesional Experto del mismo tribunal, Miguel Ángel Ormazábal Fierro; oficio N°30 de fecha 17 de febrero de 2014 del Juez del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de los Ríos a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia; el DFL N° 3, de Hacienda, de 2009; el artículo 4º y el inciso segundo del artículo 16, ambos del DFL N° 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; la ley 20.713, sobre Presupuestos del Sector Público del año 2014; el artículo 52 de la ley N°19.880, y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, por licencia médica maternal de doña Andrea del Pilar Catrill Beltrán, titular, por decreto N°1.790 del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de diciembre de 2012, del cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de los Ríos, equivalente al grado VII de la Escala de Sueldos base Mensuales del Personal del Poder Judicial, se ha requerido que dicho empleo sea servido por un funcionario en calidad suplente a contar del día 13 de febrero del presente año.

Que, mediante Ord. N° 107, de fecha 4 de marzo de 2014, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, comunica a la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros que accedió a la designación del Profesional Experto del mismo tribunal en calidad Secretario Abogado Suplente para el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de los Ríos por el tiempo en que su titular se encuentre haciendo uso de su licencia médica.

Por necesidades del Servicio, la persona que se nombra debió asumir sus funciones el día 13 de febrero de 2014, sin esperar la formalización del presente decreto, motivo por el cual el presente acto administrativo regirá a contar desde dicha fecha considerando que produce consecuencias favorables para el organismo que ha requerido sus servicios y para la persona nombrada y no lesiona derechos de terceros.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 13 de febrero de 2014, a don Miguel Ángel Ormazábal Fierro, RUT N° 12.709.683-K, en calidad de suplente, en el cargo de Secretario Abogado grado VII de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial, del Tribunal Tributario de la Región de los Ríos.

El referido nombramiento, se extenderá por el tiempo que dure la licencia médica de la Secretaria Titular del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de los Ríos.

Se deja expresa constancia que el señor Ormazábal Fierro cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 6º de la ley N° 20.322 para ser Secretario Abogado.

El señor Ormazábal Fierro, por razones impostergables de buen servicio, ha debido asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.



El gasto que irroque la presente Resolución se imputará al presupuesto de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda para el año 2014.

Impútese el gasto que origina este decreto a la asignación 08. 01. 06. 24.03.001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Alberto Arenas De Mesa, Ministro de Hacienda.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.